

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.336

Martes 30 de Diciembre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2744078

MUNICIPALIDAD DE PANQUEHUE

ORDENANZA SOBRE MODIFICACIÓN DE TARIFAS POR SERVICIOS PRESTADOS
A LA COMUNIDAD AÑO 2026

Núm. 3/2026.- Panquehue, 30 de octubre de 2025.

Artículo 1: El presente artículo tiene por objeto regular procedimiento rutinario destinado a mantener en funcionamiento óptimo las fosas y pozos sépticos existentes en sectores dependientes del Municipio de Panquehue, además de establecer las condiciones sanitarias, ambientales y de seguridad básica que deberán cumplir al utilizar camiones limpia fosas, sin perjuicio del cumplimiento de las exigencias de la ordenanza del Servicio de Salud que les sean aplicables. Esto con el objetivo de uniformar y sistematizar los procedimientos de solicitud efectuados en la Municipalidad de Panquehue.

Artículo 2: El Departamento de Operaciones, es la unidad acreditada para recibir las solicitudes, además de generar los comprobantes de cobros correspondientes en caso de ser requeridos, este beneficio social camión limpia fosas, está dirigido a personas naturales habitantes de la comuna de Panquehue, que cuenten con fosa séptica y residan en lugares que no cuente con conexión a la red de alcantarillado.

Artículo 3: Referente a organizaciones sociales y comunitarias o instituciones sin fines de lucro que cuente con fosa séptica para el servicio de la comunidad, podrán solicitar el servicio del camión limpia fosas por medio de su representante o dirigente directamente en Departamento de Operaciones.

Artículo 4: El costo total de la limpieza de fosa séptica será de acuerdo a la siguiente tabla previa aprobación del Concejo Municipal, la cual podrá variar, según las condiciones socioeconómicas del solicitante.

TIPO DE FOSA	VALOR
1250 - 3500	\$20.000
3500 - 5000	\$40.000
5000 -10000	\$60.000
>10000	\$80.000

OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR LA MUNICIPALIDAD

Artículo 5: Los servicios o trabajos especiales por extracción de basuras, servicio de arriendo de camión multipropósito y aljibe y arriendo de retroexcavadora, pagarán por concepto de derechos municipales lo que se indica:

Para toda otra extracción o retiro de aseo que no corresponda a la domiciliaria (Empresas), el costo será diferenciado, el retiro asociado a estos servicios especiales será de 0,01 UTM por kilo de residuos y este valor será reajustado anualmente a los valores de costos operativos del servicio.

CVE 2744078

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

El servicio de arriendo de retroexcavadora con conductor, para labores menores. Sin un mínimo de arriendo de horas. La tarifa se cobrará desde que la máquina deje las instalaciones de la PTAS.

TIPO DE SERVICIO	Tarifa	Observación
Valor retro	\$15.000	Por hora

Arriendo de camión aljibe para transporte de agua dentro de la comuna, por viaje. El camión tiene capacidad para 8.000 litros. Los días destinados para efectuar este trabajo serían los martes, jueves y el fin de semana en una eventualidad previa evaluación de la situación y el tipo de trabajo a realizar.

TIPO DE SERVICIO	Tarifa	Observación	Detalle
Arriendo Camión Aljibe	\$50.000	Por viaje	Dentro de la Comuna

Arriendo de camión multipropósito para retiro de escombros y disposición final, se cobra por m3 y el trabajo puede ser diario de acuerdo a la disponibilidad sin afectar los trabajos diarios dispuestos por la unidad de operaciones, los escombros a disponer deberán ser obligatoriamente de origen inerte, que no impliquen riesgos para la salud de las personas y el medio ambiente natural, entre estos se incluyen principalmente los desechos provenientes de la construcción, tales como tierra, piedras, rocas, ladrillos, bloques de concreto, arena, ripio, fierro viejo de construcción, hormigón sólido, revoques, adobes, restos de fibrocemento, cerámicos, restos leñosos y otros residuos sólidos asimilables.

TIPO DE SERVICIO	Tarifa	Observación	Detalle
Retiro de Escombros	\$10.000	Por m3	Retiro domiciliario
Retiro de Escombros	\$50.000	Por m3	Retiro empresa

Arriendo de camión multipropósito en sus plataformas aéreas que se emplean para trabajos en altura como lo son alza hombre y Pluma los montos son por horas trabajadas sin un número mínimo.

TIPO DE SERVICIO	Tarifa	Observación	Detalle
Servicio Alza hombre	\$25.000	por hora	sin mínimo de horas
Servicio de pluma	\$25.000	por hora	sin mínimo de horas

Artículo 6: Mediante verificación del Departamento de Desarrollo Comunitario, el cual emitirá un certificado que tendrá una validez de un año, se exceptuará del pago, cuando el solicitante acredite pertenecer al 60% más vulnerable según su Registro Social de Hogares. También quedan exentas de pago, las organizaciones sociales y comunitarias e instituciones sin fines de lucro.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Gonzalo Vergara Lizana, Alcalde.- Luis Alvarado Figueroa, Secretario Municipal.